



U/E



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 736-2012-GRA/PRES

Ayacucho, **26 JUL 2012**

VISTO:

El Oficio Nº 189-2012-GRA-DRSA-UE-REDSKA//DIR, de solicitud de modificación de designación de responsables del manejo de fondos de la Unidad Ejecutora 1045 Región Ayacucho Salud Centro Ayacucho, correspondiente al Año Fiscal 2012;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al Lic Adm. GONZALES MEJIA, Jonel y a la CPC. SAAVEDRA GONZALES, Soledad; como nuevos responsables titulares y al Lic. Adm. ENRIQUEZ ARCE, Mario como nuevo responsable suplente de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1045 Región Ayacucho Salud Centro Ayacucho, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0316-2011-GRA/PRES.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar, a partir de la fecha al Lic Adm. GONZALES MEJIA, Jonel, Administrador en reemplazo del señor NOA GONZALES, Sabino; a la CPC. SAAVEDRA SALCEDO, Soledad, Tesorero, en reemplazo de la señora NAVARRO GONZALES, Vilma y al Lic. Adm. ENRIQUEZ ARCE, Mario, Jefe de Personal; en reemplazo del señor AZPUR VERGARA, Elder Tómas, como nuevo responsable suplente de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1045 Región Ayacucho Salud Centro Ayacucho.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Lic Adm. GONZALES MEJIA, Jonel	Administrador
b. CPC. SAAVEDRA GONZALES, Soledad	Tesorero





2. De los Suplentes

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Bach. Contab.. SALCEDO MOLINA, Rúbén Jeremias	Asist. Administrativo
b. Lic. Adm. ENRIQUEZ ARCE, Mario	Jefe de Personal

ARTICULO TERCERO.- Transcribir, el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Con el Original de la Resolución la misma que contiene transcripción oficial, Expedida por mi despacho.

Atentamente



[Signature]
 WILFREDO VIAL ZARRO ACOSTA
 SECRETARIO GENERAL